



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

747.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017, PUBLICADO EN EL BOME 5464 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN PROPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Oferta de Empleo Público del año 2017, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad n.º 5464 de fecha 28-07-2017, en el sentido siguiente:

1.º) Incluir en el proceso de “**ACUERDO PARA LA MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO**”:

Funcionarios de Carrera

DENOMINACIÓN	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	PLAZAS
Técnico de Gestión Tributaria	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	1

Melilla, 10 de agosto de 2017.
El Secretario del Consejo,
José Antonio Jiménez Villoslada

Número 2017000500 de fecha 10/08/2017